



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0061428/2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica, Mgtr. Andrea Sarmiento, por la que solicita se designe a la Comisión Evaluadora *ad hoc*, que entenderá en el reconocimiento de la designación por concurso de los Profesores Claudio Bazán y Teodora Inés Caramello, en sus cargos de Profesor Titular de dedicación exclusiva, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que el Reglamento de Concursos, Resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 118/06 t.o. Resolución N° 330/05 en su Art. 31°, homologado en todos sus términos por Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 05/12, dispone " ... que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad ... podrá modificarse la 'dedicación asignada en principio al respectivo cargo ... "

que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 393/11, y en consecuencia, este Cuerpo designó, a través de su Resolución N° 148/12 a la comisión evaluadora *ad hoc*, a fin de atender a lo mencionado en el visto de la presente;

que el Lic. Claudio Bazán revista en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Audioperceptiva II, con fecha de vencimiento el 17 de Octubre de 2017 y en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Composición I, con fecha de vencimiento 15 de Mayo de 2016, ambos cargos en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, en virtud de que el mencionado docente se viene desempeñando, interinamente, como Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Audioperceptiva II;

que la Lic. Teodora Caramello revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Instrumento Complementario Piano I a IV y como Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Instrumento Principal Piano IV, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2015 y 01 de Octubre de 2013, respectivamente, ambos cargos en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, en virtud de encontrarse designada interinamente en un cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Instrumento Complementario Piano I a IV;

que con fecha 18 de Diciembre de 2012 se reunió la Comisión Evaluadora *ad hoc* designada oportunamente por el H. Consejo Directivo según Resolución N° 148/12, aconsejando hacer lugar a lo solicitado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Febrero de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Abut



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0061428/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **SOLICITAR**, en consecuencia, al H. Consejo Superior, modifique la designación por concurso del **Lic. Claudio BAZÁN**, Leg. 35170, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Audioperceptiva II", en **Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra "Audioperceptiva II"- con atención de Composición I- del Dpto. de Música, a partir del día de la fecha y hasta el 17 de Octubre de 2017.**

ARTÍCULO 2º. **SOLICITAR**, en consecuencia, al H. Consejo Superior, modifique la designación por concurso de la **Lic. Teodora María Inés CARMELLO**, Leg. 21924, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV ", en **Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV"- con atención de Instrumento Principal Piano IV - del Dpto. de Música, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Octubre de 2015.**

ARTÍCULO 3º. **SOLICITAR**, al H. Consejo Superior, exima al **Lic. Claudio BAZÁN**, Leg. 35170, y a la **Lic. Teodora María Inés CARMELLO**, Leg. 21924, del requisito de poseer título máximo universitario, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:
RS

00 12

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba